CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509014553	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	Documento: 80000905-3
Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER / MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		Localidad: CAPIATA
Domicilio: RUTA 2 KM 23 Y 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA OFICINA DE LA SUB UOC		Documento: 80078413-8
Tomador: "TASSOS" S.A		Localidad: ASUNCION
Domicilio: AVENIDA SANTISIMO SACRAMENTO N° 2194		Capital Máximo Asegurado.: 94.650.000

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	
11/09/2023	00:00 hs de 11/09/2023	24:00 hs de 31/07/2024	325	Gs.

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.590.909
I.V.A. s/Prima	259.091
Premio	2.850.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.850.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.850.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/09/2023	2.850.000
TOTAL		2.850.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre; Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: GAGLIARDONE DE TORCIDA, GABRIELA
Dir.: AV. ESPAÑA N° 2236 Y AMERICA B° MCAL LOPEZ
Matrícula: 15 **Tel:** 338-7451

COPIA

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
SUB UOC
RECIBIDO POR: Benja
FECHA: 19/09 HORA: 08:12
FIRMA:

Asucena Prieto
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Fabio M. Rolón Cardozo
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO